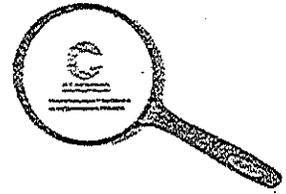


H. CÁRDENAS
HONESTIDAD Y TRABAJO
X. Ayuntamiento Constitucional 2014-2018

Coordinación de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.



El presente expediente contiene documento original, acorde a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de información confidencial.

Por lo que se testan las partes o secciones clasificadas como "Confidencial" en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Fecha de clasificación: 10 de Septiembre de 2017

Área: Contraloría Municipal

Reservado: XXXXX

Periodo de reserva: XXXXXX

Fundamento Legal: Art. 116 LGTAIP Ampliación de

periodo de Reserva: XXXXX Confidencial: Información

Confidencial Fundamento Legal: Art. 116 LGTAIP Rubrica

del Titular del Área: Contraloría Municipal

Fecha de Desclasificación: XXXXX

Partes o secciones reservadas: Documento completo

Rubrica y cargo del Servidor Público:

Contralor Municipal



H. CÁRDENAS TABASCO A 27 DE JULIO DE 2017

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

C. María del pilar Carreta Jiménez
Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Presente:

En los términos del artículo 10, 11, 12, 13 y 25 de la ley general y artículo 67, 70, 76 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco tengo conocimiento que es obligación de este sujeto obligado poner a disposición del público a través de los medios remotos o locales de la comunicación electrónica o internet mismo que debe contar con un vínculo acceso al sitio en donde se encuentre la información pública.

Hago de su conocimiento la **negativa para la publicación** en los términos del artículo 10, 11, 12, 13 y 25 de la ley general y artículo 67, 70, 76 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, saludos cordiales

ATENTAMENTE




LIC. MARY BÉLLY GUTIERREZ DE LA CRUZ
EN LACE DE PROSPERA Y DELEGADA INAPAM